

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, a las catorce horas en el domicilio legal de la compañía situado en la Ciudadela Mapasingue Oeste, Av. Cuarta No. 538 entre calle cuarta y calle quinta; se reúnen los accionistas: Señora Sara Antonieta Franco Villamar propietaria de SEISCIENTAS CUARENTA acciones; y, Señora Karina Del Rocío Rosero Espinoza, propietaria de SIETE MIL CIENTO SESENTA acciones; representando así el 100% del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año 2016.

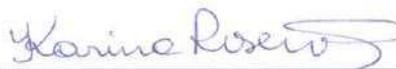
Actúa como Presidente de la Junta la señora Sara Antonieta Franco Villamar; y, como Secretaria de la Junta, la Señora Karina Del Rocío Rosero Espinoza, quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunta los estados financieros del año 2016, entregados por el contador, Ing. Aldo Bassanini, como son el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integral y Estado de Situación Financiera. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban de forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta y además se acuerda que en este período económico se ha generado una utilidad neta de \$31.836,08.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del dos mil diecisiete y recae en la persona de la señora María Leticia Calle Montes.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Presidente de Junta concede un receso para la respectiva redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, la Presidente de Junta da por terminada la sesión.



SRA. SARA FRANCO VILLAMAR
ACCIONISTA



KARINA ROSERO ESPINOZA
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA